

Contratación, Negociación y Gestión Legal multidisciplinaria | Asesoría Legal y representación judicial | Conciliación y Arbitraje

Profesional Senior. Abogado y Magister en Derecho de los Negocios. Mas de 20 años experiencia profesional independiente y dependiente en Derecho Civil, Societario, Laboral, Procesal. Con amplia experiencia en el sector público y privado en el asesoramiento legal y gestión judicial. Conciliación Extrajudicial. Ex Árbitro del Colegio de Arquitectos del Perú (2015-216)

- Amplia capacidad de comunicación, experiencia en la resolución de problemas con objetivos, en forma rápida y eficiente.
- Proactivo e innovador. Liderazgo empático a través de principios éticos profesionales de alto nivel.
- Experiencia y capacidad de influencia y conexión con empatía, agente de cambio, facilitación y mentoría
- Connotada capacidad de adaptación y resiliencia. Aptitud negociadora. Habitudo al análisis y a la exigencia en todo procedimiento.

Experiencia Laboral

CONDEZO ABOGADOS & ASOCIADOS

Estudio jurídico con más de 10 años de experiencia profesional civil y corporativa

Abogado asociado

2020 a la fecha

- Encargado de asesoría corporativa en todo tipo de empresas (industriales y comerciales).
- Responsable de la gestión, seguimiento y representación judicial en temas civiles, procesales, laborales y administrativos.
- Encargado del área de contratación civil, empresarial; así como de la gestión de resolución de conflictos y conciliación extrajudicial

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS -UPC

Universidad miembro del grupo Laureate, cuarto puesto de las universidades peruanas según Scimago Iber Ranking 2021 y con más de 476 publicaciones científicas en medios indexados

Docente a tiempo parcial

2013 a la fecha

- Docente de los cursos de Economía Política, Derecho Societario y Corporativo, Derecho de los Negocios, Fundamentos de la contratación II, Contratos y Derecho Registral.

UNIVERSIDAD PERUANA DEL NORTE -UPN

Universidad miembro del grupo Laureate, puesto 15, entre 95 instituciones públicas y privadas del país, según SUNEDU

Docente a tiempo parcial

2016 -2018

- Docente de los cursos de Derecho Laboral y de la seguridad social II, Derecho Administrativo, Derecho Procesal Civil III y Métodos Alternativos de Resolución de Controversias – MARCS.

UNIVERSIDAD CATOLICA SEDE SAPIENTIAE -UCSS

Se encuentra dentro del Ranking 4icu en el puesto N.º 42, posicionándose entre las 100 universidades más destacadas de Perú.

Docente a tiempo parcial

2016 - 2018

- Docente de los cursos de Derecho Comercial I y Métodos Alternativos de Resolución de Controversias - MARCS

METALES INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC- MIMCO SAC

Empresa con más de 24 años de experiencia en la ejecución de proyectos de ingeniería como el suministro, fabricación y montaje de estructuras metálicas. Teniendo como principales clientes a COSAPI, ABB, SCHNEIDER ELECTRIC, HV CONTRATISTAS, SIEMENS, CAM-CLARO, MOTA-ENGIL, entre otros.

Apoderado y Asesor Legal

2017- 2020

- Responsable del estudio, revisión y coordinación de proyectos y saneamiento de predios a nivel nacional.
- Seguimiento procesal de la cartera judicial y cobranza a nivel judicial.
- Apoderado legal en representación y actuación legal.

COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES COVIDA LTDA.

Asesor Legal

2014 – 2016

- Asesor legal a cargo de la asesoría jurídica institucional; así como del seguimiento y coordinación de la cartera judicial. asesoría jurídica institucional.

ESTUDIO SANCHEZ Y ASOCIADOS

Estudio jurídico con más de 25 años de experiencia profesional civil, administrativa y penal.

Abogado externo

2010- 2014

- Seguimiento procesal de la cartera judicial civil comercial y administrativa.
- Encargado de asesoría, seguimiento, coordinación y representación legal externa en todo tipo de procesos judiciales
- Encargado del área de conciliación extrajudicial, contratos y saneamiento de inmuebles.

AQUIJE CHUNG & ASOCIADOS

Presta servicios profesionales de Auditoría y Consultoría y Precios de Transferencias. Desde el 2023 se ha incorporado a BBG International – B & B Business Consulting Group.

Auditor Legal

2007-2008

- Auditor legal del Banco C. C. C. en liquidación y del Banco República en liquidación

Experiencia Laboral en el sector público

- **Ex - Ejecutor Coactivo** (Municipalidad de Chanchamayo (2000), Nicolas de Piérola (2007-2008) y del Rímac (2009)
- **Servicios profesionales de elaboración de Directivas y Reglamentos de sanciones y Cobranza –** OS N.º 735 y 750- 2013 - Dirección General del Gobierno Interior. Ministerio del Interior.

- **Servicios profesionales de elaboración de Directivas para el área de Logística** OGA – OS N.º 147-2020 – Autoridad Portuaria Nacional.
- **Abogado de la Sub Gerencia de Fondos Partidarios** de la ONPE asignado a la Franja Electoral Regional (2022)

Experiencia en ponencias y capacitaciones jurídicas.

- Curso especializado en **Derecho Societario y Corporativo**. Centro de Capacitación y Asesoría Jurídica. CECAJU. Setiembre 2020.
- Seminario Virtual “**Aspectos societarios que todo abogado debe conocer**” Escuela Nacional de Gobierno. ESIPEC. Octubre 2020.
- Seminario Virtual “**El sistema concursal peruano**” Escuela Nacional de Gobierno. ESIPEC. Octubre 2020
- Curso de **Derecho Civil y Procesal Civil** ENCAP PERU. Febrero y marzo 2021.
- Curso de **Derecho Laboral** ENCAP PERU. Abril y mayo 2021
- Diplomado de **Derecho Societario y Empresarial** - Gaceta Laboral, Colegio de Abogados del Callao y Cámara de Comercio de Lima. Abril y mayo 2021.
- Diplomado de **Derechos Reales, Inmobiliario y Registral** – Gaceta Laboral, Colegio de Abogados del Callao y Cámara de Comercio de Lima. 2021- 2022

Estudios y nombramientos.

- **Abogado** por la USMP (1999)
- **Magister en Derecho de los Negocios** por la USMP (2016)
- **Especialista en “Contratación Pública”** – Universidad Continental y la OSCE (2015)
- Postgrado en **Derecho Registral Inmobiliario** en la USMP (2004)
- Postgrado en **Derecho de las Personas Jurídicas y Naturales** en la USMP (2006)
- **Conciliador Extrajudicial** acreditado por el Ministerio de Justicia - Reg. 10124 (2001)
- **Especialista en Derecho Registral** por la Universidad Inca Garcilaso de la Vega (2008)
- **Ex - Árbitro** del Colegio de Ingenieros del Perú (2016-2017).
- Miembro de la Comisión Consultiva de **Derecho Empresarial** del Colegio de Abogados del Callao (2017)
- Miembro de la Comisión Consultiva de **Derecho Notarial y Registral** del Colegio de Abogados del Callao (2017)

Publicaciones jurídicas.

- Libro: **Derecho Societario y Corporativo – Análisis Doctrinario, Normativo y Práctico de los principales problemas societarios**. Editorial Gaceta Jurídica (2024)
- Libro: **La Sociedad Unipersonal. Importancia de su regulación en el derecho societario**. Editorial UPC (2017)
- Obra Colectiva: **Ley General de Sociedades. Estudios y comentarios a veinte años de su vigencia**. “¿Qué elementos esenciales debemos considerar al momento de realizar la adaptación a las modalidades de la sociedad anónima?” - “La irregularidad de las sociedades: ¿Una regulación irregular?” Editorial Gaceta Jurídica (2018)



REPUBLICA DEL PERU

UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES
A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad de San Martín de Porres



Por Cuanto:

El Consejo Universitario ha otorgado el
Título de *Abogado*

a don *Juan Emilio Figueroa Reinoso*
quien después de haber sido aprobado en la Facultad de:

Derecho y Ciencias Políticas
con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes, optó dicho
Título Profesional el día *07* de *Mayo* de 1999

Por tanto:

Expide el presente, para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima el *24* de *Junio* de 1999

DR. RODOLFO RAVILANO OLIVER
SECRETARIO GENERAL

R. ING. JOSE ANTONIO CHANG ESCOBEDO
RECTOR

Dr. RUBEN GUEVARA MANRIQUE

DECANO

La Secretaría Administrativa de la Corte Superior del Callao que suscribe, CERTIFICA: Que en la fecha se ha mandado inscribir el presente Título en el Registro de Abogados de este Distrito Judicial.

Callao, 17 AGO 1999



R. J. Huamán
 DR. RAMONA DE MONTREUIL MEZA
 Secretaria Administrativa de la Corte Superior del Callao



COLLEGE DE ABOGADOS DEL PERU
 EL SECRE...
 preside...
 Colegio de Abogados... 4884
 y en la Fe...
 Callao 31 de Agosto de 1999



[Signature]
 ABOGADOS DEL CALLAO

UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES
 EL SECRETARIO-GENERAL QUE SUSCRIBE
 CERTIFICA:
 que el DIPLOMA del anverso
 es auténtico y corresponde a don
Juan Emilio Figueroa Rincón
 en la, 16 de Julio de 1999



UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES
[Signature]
 DR. RODOLFO GAVILAN OLIVER
 SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DE PERU
 MINISTERIO DE...
 SECRETARIA...
 Oficina de...
 En la fecha...
 sin juzgar...

017794
[Signature]
 BERTH...

SE LEGALIZA LA FIRMA...
 8400811
 Se legaliza la firma que antecede de:
Bertha Carlin
 Nota: SE LEGALIZA LA FIRMA SIN JUZGAR
 EL CONTENIDO DEL...
 8 MAY 2001



[Signature]
 DIRECCION DE...
 LEGALIZACIONES

A 212512

3 POR RESOLUCION
 N° 537.95-CU-A
 24-06-99

1 POR RESOLUCION
 N° 126-95-FD-C-11
 04/05/99
 24-06-99

[Signature]
 NDO...
 a cargo de...



DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
 RADOS Y TITULOS
 18
 16 B
 mayo 05, 1995
[Signature]

LLEMO FIGALLO ADRIANZANO
 DE DE GRADOS Y TITULOS

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES

 A212512



Cinco 5

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES

COMISIÓN DE COORDINACIÓN INTERUNIVERSITARIA

CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TITULOS

NOMBRE DE UNIVERSIDAD : UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES

APELLIDOS : FIGUEROA REINOSO

NOMBRES : JUAN EMILIO

TITULO PROFESIONAL : ABOGADO

FECHA DE EXP. DEL DIPLOMA : 24 de Junio de 1999

RESOLUCION N° : 538-1999-CU-R-USMP

LIBRO N° : T00011

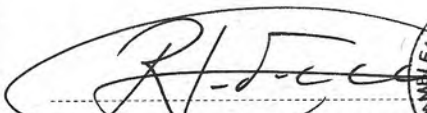
FOLIO N° : 297

REGISTRO N° : G

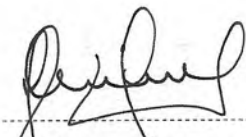
DIPLOMA N° : A212512

OFICIO DEL REGISTRO N° : 177-2009-GT-SG-USMP

Surco, 09 de Junio de 2009


RAUL M. VIDAL CORONADO
Secretario General




MARTIN G. MALCA LAZO
Oficina de Grados y Títulos



REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES

A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad de San Martín de Porres



Por Cuanto:

El Consejo Universitario ha otorgado el

Grado Académico de Maestro en Derecho de los Negocios

a Juan Emilio Figueroa Reinoso

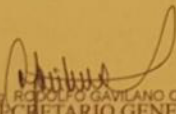
después de haber cumplido como alumno con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes,

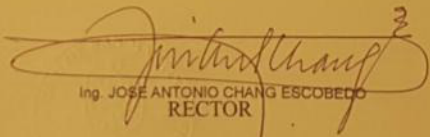
el día 17 de Marzo de 2016

Por tanto:

Expide el presente, para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima el 18 de Marzo de 2016

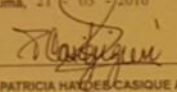

Abd. RODOLFO GAVILANO OLIVER
SECRETARIO GENERAL


Ing. JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
RECTOR


Dr. ERNESTO ALVAREZ MIRANDA
DECANO

Registrado a folios 206-H del Libro de Maestro N° 01

CONFERIDO POR RESOLUCIÓN
RECTORAL N° 333-2016-CU-R-USMP
de 18 - 03 - 2016
APROBADO POR RESOLUCIÓN
DECANAL N° 102-2016-FD
de 03 - 03 - 2016
Lima, 21 - 03 - 2016

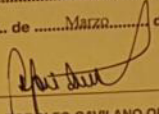

Lic. PATRICIA HATO CASIQUE ALVIZURI
Jefe Oficina de Grados y Títulos
USMP



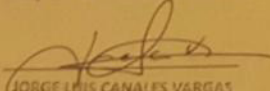
EL SECRETARIO GENERAL QUE SUSCRIBE
CERTIFICA:
que el DIPLOMA del anverso
es auténtico y corresponde a

Juan Emilio Figueroa Reinoso

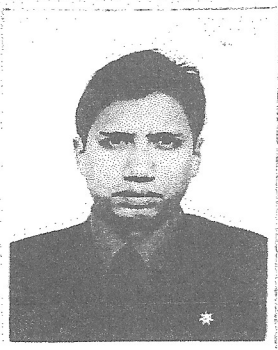
Lima, 29 de Marzo de 2016


Abg. RODOLFO GAVILANO OLIVER
Secretario General
USMP

REGISTRADO:
FACULTAD DE: Derecho
ESCUELA PROFESIONAL: Derecho
OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS
TOMO: N° 01 T ☐ G ☒
Folio N° 145-A
Lima, 24 de 03 de 2016


JORGE LUIS CANALES VARGAS
Director de la Oficina
de Grados y Títulos
FACULTAD

N° 108049



Registro N° 10124

El Ministro de Justicia

Atendiendo a que don (doña):

FIGUEROA REINOSO, Juan Emilio

Ha cumplido con los requisitos exigidos por el artículo 22° de la Ley N° 26872 y el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Conciliación aprobado por Decreto Supremo N° 001-98-JUS.

Por tanto:

De conformidad con el artículo 30° del Reglamento de la Ley de Conciliación aprobado por Decreto Supremo N° 001-98-JUS, se le confiere el presente Diploma que lo (a) acredita como

Conciliador Extrajudicial

Firmado y sellado, para que se le reconozca como tal, en
Lima, a los 31 días del mes Octubre de 2001



FERNANDO OLIVERA VEGA
Ministro de Justicia



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA
CENTRO DE ARBITRAJE
"ALBERTO BEDOYA SAENZ"

CN-827-2015/CA/CDL-CIP

San Isidro, 12 de octubre de 2015

Doctor:

JUAN EMILIO FIGUEROA REINOSO

Calle Solitario de Sayán N° 368 – Dpto. 401 Urb. Maranga

San Miguel.-

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, a fin de comunicarle que el Directorio del Centro de Arbitraje del Consejo Departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú, ha acordado incorporarlo al Registro de Árbitros de nuestro Centro.

Cabe indicar, que la permanencia en el Registro es por dos (02) años, debiendo el interesado proceder a una actualización de su inscripción y pagar la tasa correspondiente (S/. 100.00 Nuevos Soles) para mantenerse por un nuevo periodo. La falta de actualización de la inscripción y/o pago causará la baja automática del Registro. Los Profesionales Ingenieros están exonerados del pago de la tasa.

Seguro de que su participación será de gran beneficio para nuestra Institución, lo saluda.

Atentamente,

Ing. CIP Jesús Manuel Prado Meza
Presidente
Centro de Arbitraje del CDL-CIP



CONSTANCIA

Conste por el presente documento que, el señor Abg. Mg. **JUAN EMILIO FIGUEROA REINOSO** desde junio del año 2020, brinda servicios profesionales como Abogado Consultor Externo, en las siguientes especialidades:

- Derecho Civil, Procesal Civil, Administrativo, Comercial y Laboral.
- Contrataciones con el Estado.
- Derecho Societario y Corporativo.
- Seguimiento y representación judicial de clientes en las especialidades antes detalladas.

Es preciso indicar, que a la fecha los servicios profesionales vienen siendo brindados con responsabilidad, puntualidad y suficiencia profesional.

Se expide la presente, a solicitud del interesado, para los fines que estime pertinente.

Lima, 07 de febrero del 2,024.





COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES "COVIDA" LTDA.

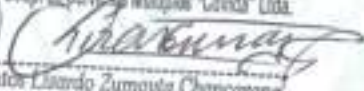
CONSTANCIA DE SERVICIOS PROFESIONALES

Conste por el presente documento, se certifica que el abogado **JUAN EMILIO FIGUEROA REINOSO**, identificado con Registro C.A.C N° 4884 se encuentra contratado para brindar sus servicios profesionales en forma independiente como Asesor Legal en la institución, desde el mes de Marzo del 2014 a la fecha.

En su condición de asesor legal, se encuentra a cargo de la cartera de los procesos Civiles, Procesales Civiles, Administrativos y Laborales. Desempeñándose con eficiencia, responsabilidad y puntualidad.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que estime pertinente.

Lima, 20 de julio de 2015


Coop. de Servicios Múltiples "Covida" Ltda.
Santos Elvardo Zumayta Chancatana
PRESIDENTE
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CONSTANCIA
DE SERVICIOS PROFESIONALES

Por medio de la presente dejamos constancia que el Señor EMILIO FIGUEROA REINOSO, identificado con DNI N° 10177728, ha prestado sus Servicios Profesionales de ABOGADO EXTERNO en el Área Procesal Civil, Contencioso Administrativo y Constitucional, realizando las funciones de elaboración de las demandas, seguimiento del trámite procesal, representación legal en las audiencias y en ejecución, desde 02 de Enero del 2010 hasta 20 de Diciembre del 2014.

Expedimos la presente certificación a pedido del solicitante para los fines que crea conveniente.

Lima, 20 de Marzo del 2015



.....
Estudio Sánchez y Asociados
LUIS E. SANCHEZ CACERES
CAL N° 32431

CONSTANCIA DE TRABAJO

LA JEFA DE LA OFICINA DE PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA SEDES SAPIENTIAE; hace constar:

Que, el Sr. **JUAN EMILIO FIGUEROA REINOSO** laboró en esta Casa Superior de Estudios como Docente Contratado con dedicación a Tiempo Parcial de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas en los siguientes semestres académicos:

SEMESTRE	DEL	AL
2016-II	19/08/2016	22/12/2016
2017-I	03/03/2017	27/06/2017
2017-II	15/08/2017	Hasta la actualidad

Entre los periodos mencionados ha dictado los siguientes cursos:

- Derecho Comercial I
- Medios Alternativos de Resolución de Conflictos

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Los Olivos, 12 de octubre de 2017



Claudia

CLAUDIA AYUDANTE RELAIZA
OFICINA DE PERSONAL
UNIVERSIDAD CATOLICA SEDES SAPIENTIAE



RACC-0027-02-24



CONSTANCIA DE DOCENCIA

UPC

Universidad Peruana
de Ciencias Aplicadas

Av. El Derby 254, Piso 18
Santiago de Surco
Lima 33 - Perú
T 511 313 3333
www.upc.pe

La Secretaría Académica de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC) deja constancia de que el señor Juan Emilio Figueroa Reinoso es profesor de esta Casa de Estudios y dictó los cursos que a continuación se detallan:

Asignatura	Periodo
Contratos II	2023-02
Derecho Comercial y Publicitario	2022-02; 2023-01
Derecho de los Negocios	2017-01; 2018-01; 2018-02; 2019-01; 2019-02; 2020-01; 2022-02
Derecho Registral	2021-02
Derecho Societario y Corporativo	2018-02; 2019-02; 2020-01; 2020-02; 2021-01; 2021-02; 2022-01; 2022-02; 2023-01
Destreza Legal	2021-02; 2022-01; 2022-02

Karina Buitrón Cortéz

Jefa Corporativa de Registros Académicos

AH/gc

Miguel Alejandro Chang Bermudez

Director de Secretaría Académica



UPC

Universidad Peruana
de Ciencias Aplicadas

Av. El Derby 254, Piso 18
Santiago de Surco
Lima 33 - Perú
T 511 313 3333
www.upc.pe

Economía Política	2018-01; 2023-01; 2023-02
Fundamentos de la Contratación II	2021-02; 2022-01; 2022-02; 2023-01; 2023-02
Instituciones Políticas	2016-02
Sociedad y Estado en el Perú	2013-01; 2013-02; 2014-01; 2014-02; 2015-01; 2015-02; 2016-01; 2016-02; 2017-01; 2017-02
Derecho Empresarial	2018-00
Derecho Societario y Corporativo	2023-02
Economía Política	2022-02; 2023-01

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.

Monterrico, 06 de febrero de 2024

Karina Buitrón Cortéz

Jefa Corporativa de Registros Académicos

Miguel Alejandro Chang Bermudez

Director de Secretaría Académica

AH/gc

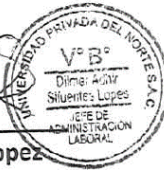
CERTIFICADO DE TRABAJO

El Jefe de Administración Laboral de la Universidad Privada del Norte SAC., con RUC 20215276024 y domicilio fiscal en Av. El Derby 254 Surco – Lima.:

Certifica, que el/la Sr.(a). **FIGUEROA REINOSO JUAN EMILIO** con DNI N° **10177728**, laboró en nuestra institución desde el 21 de marzo de 2016 hasta 31 de julio de 2018, desempeñando el cargo de **DOCENTE TIEMPO PARCIAL– UPN LOS OLIVOS**.

Extendemos el presente certificado a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Lima, 31 de julio de 2018



Dilmer Adhir Sifuentes Lopez
Jefe de administración Laboral
Universidad Privada del Norte S.A.C.

ORDEN DE SERVICIO N° 0000750

N° Exp. SIAF :

UNIDAD EJECUTORA : 027 UNIDAD EJECUTORA 027 - DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001313

Día	Mes	Año
03	06	2013

1. DATOS DEL PROVEEDOR		2. CONDICIONES GENERALES	
Señor(es): FIGUEROA REINOSO JUAN EMILIO Dirección: CAL. JUAN OLAECHEA ARNAO NRC 478 URB. ELIO RUC: 10101777281 Teléfono: 5641698 / 979		N° Cuadro Adquisic: 000738 Tipo de Proceso : N° Contrato : Moneda : S/. T/C :	
Concepto: SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN, REGLAMENTO DE SANCIONES, REGLAMENTO DE COBRANZA, REGLAMENTO DE AUTORIZACIONES ESPECIALES, DIRECTIVA PARA LA SUPERVISIÓN DE PROMOCIONES COMERCIALES Y RIFAS CON FINES			

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total \$/.
210100010080	SERVICIO	SERVICIO DE ASesoramiento ADMINISTRATIVO OBJETO DEL SERVICIO: CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN, REGLAMENTO DE SANCIONES, REGLAMENTO DE COBRANZA, REGLAMENTO DE AUTORIZACIONES ESPECIALES, DIRECTIVA PARA LA SUPERVISIÓN DE PROMOCIONES COMERCIALES Y RIPAS CON FINES SOCIALES, DIRECTIVA PARA EL OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS PARA LA REALIZACIÓN DE CONCENTRACIONES PUBLICAS, ESPORTACULOS PÚBLICOS DEPORTIVOS, NO DEPORTIVOS Y EVENTOS SOCIALES, DIRECTIVA QUE REGULA LAS FUNCIONES DE LAS AUTORIDADES POLÍTICAS, DIRECTIVA PARA LA REMISIÓN DE INFORMES DE LAS AUTORIDADES POLÍTICAS DE LA OFICINA NACIONAL DE GUBIERNOS INTERIORES - ONAGI" ACTIVIDADES A DESARROLLAR: LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA CONTRATADA DEBERÁ ELABORAR LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN, REGLAMENTO DE SANCIONES, REGLAMENTO DE COBRANZA,	10,000.00

AFECTA		ON PRESUPUESTAL	
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto
0001	05.006.0008.9001.3999999.5000003	1 - 00	2.3. 2 7.11 99

Van ... S/.	10,000.00
-------------	-----------

Total	:	10,000.00
Ret. Imp. Rta	:	1,000.00
Valor Neto	:	<u>9,000.00</u>

Facturar a nombre de: UNIDAD EJECUTORA 027 - D
Dirección: PLAZA 30 DE AGOSTO S/N / SAN
SECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
PRO - LIMA - LIMA
RUC: 20520557921

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
ROBERTO LLONTOP VARGAS	 Gabriel Arteaga Fernández Area Funcional de Abastecimiento Oficina Nacional de Gobierno Interior RESPONSABLE ADQUISICIONES MINISTERIO DEL INTERIOR	 Gabriel Arteaga Fernández Area Funcional de Abastecimiento Oficina Nacional de Abastecimiento RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO MINISTERIO DE SERVICIOS AUXILIARES

Fecha
Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios correspondientes.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento (Art. 138° del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado)

ORDEN DE SERVICIO N° 0000147

N° Exp. SIAF : 0000000368

Día	Mes	Año
14	02	2020

UNIDAD EJECUTORA : 001 AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001205

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : FIGUEROA REINOSO JUAN EMILIO Dirección : CAL. JUAN OLAECHEA ARNAO N° 1478 URB. ELIO LIMA / LIMA / LIMA CCI: RUC : 10101777281 Teléfono : Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000151 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : CONTRATACION DE PERSONA NATURAL CON CONOCIMIENTO EN CONTRATACIONES DEL ESTADO PARA ELABORACION	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
071100381889	SERVICIO	SERVICIO DE ELABORACION DE DIRECTIVAS INTERNAS - Contratación del servicio de una persona natural con conocimiento en contrataciones del estado para la elaboración de Directivas del área de Logística de la Oficina General de Administración (OGA) de la Autoridad Portuaria Nacional. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO - Las actividades a desarrollar, están descritas en el numeral 02 de los Términos de Referencia. PERIODO DE EJECUCIÓN - La ejecución del servicio será de hasta veinte (20) días calendario, contados a partir de la recepción de la Orden de Servicio. - Primer entregable y segundo entregable: Dentro de los 10 días calendario, de suscrita la Orden de Servicio. - Tercer entregable y cuarto entregable: Dentro de los 200 días calendario, de suscrita la Orden de Servicio. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO - El pago se realizará en una (01) armada, previa presentación de los entregables, comprobante de pago y a la emisión de la conformidad por parte del área usuaria (Área de Logística de la Oficina General de Administración)	28,000.00

AFECCION PRESUPUESTAL

Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto
0029	15.006.0008.9001.3999999.5000003	5 - 18	2.3.2 7.11 99	S/ 28,000.00

Van ... S/ 28,000.00

Total	:	28,000.00
Ret. Imp. Rta	:	0.00
Valor Neto	:	28,000.00

Facturar a nombre de : AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL

Dirección : AV. SANTA ROSA 135 / LA PERLA - PROV. CALLAO - PROV.CONSTITUC.DEL CALLAO

RUC : 20509645150

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
ZARATE CCASA, BALVINA GUDELINA 	 Abog. Mauricio Mon Rengifo Coordinador de Logística Oficina General de Administración RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	 Carlos Antonio Rodríguez CERESPO DE ASISTENCIA Y SERVICIOS Oficina General de Administración

Fecha
Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

ORDEN DE SERVICIO N° 0000147

N° Exp. SIAF : 0000000368

UNIDAD EJECUTORA : 001 AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001205

Día	Mes	Año
14	02	2020

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : FIGUEROA REINOSO JUAN EMILIO Dirección : CAL. JUAN OLAECHEA ARNAO N° 1478 URB. ELIO LIMA / LIMA / LIMA CCI: RUC : 10101777281 Teléfono : Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000151 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : CONTRATACION DE PERSONA NATURAL CON CONOCIMIENTO EN CONTRATACIONES DEL ESTADO PARA ELABORACION	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
		LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO - Las coordinaciones del servicio se realizarán en la Sede Central de la Autoridad Portuaria Nacional, sito en Av. Santa Rosa N° 135, La Perla - Callao PENALIDAD - En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones, la entidad aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por el 10% del monto contractual o del ítem a ejecutarse. ***** (VEINTIOCHO MIL Y 00/100 SOLES) *****	28,000.00

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

TOTAL S/ 28,000.00

Total : 28,000.00
Ret. Imp. Rta : 0.00
Valor Neto : 28,000.00

Facturar a nombre de : AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL

Dirección : AV. SANTA ROSA 135 LA PERLA - PROV. CALLAO - PROV.CONSTITUC.DEL CALLAO

RUC : 20509645150

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
ZARATE CCASA, BALVINA GUDECHINA	AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL Abog. Mauricio Mont Rengifo Coordinador de Logística Oficina General de Administración RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL Ing. José Antonio Ravilla Arredondo RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Oficina General de Administración
		Fecha Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento



ESCUELA DE POSTGRADO



La Escuela de Postgrado de la Universidad Continental en convenio con el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado OSCE, emite el presente:

CERTIFICADO

otorgado a:

FIGUEROA REINOSO JUAN EMILIO

Por haber aprobado el DIPLOMADO EN CONTRATACION PUBLICA, realizado en la ciudad

de Lima, del 17 de Febrero al 07 de Mayo del 2015

con una duración de 128 horas lectivas.



EDMUNDO GONZALEZ ZAVALETA

Director Académico
Escuela de Postgrado
Universidad Continental



MAGALI ROJAS DELGADO

Presidenta Ejecutiva
OSCE

CÓDIGO: EPUCL.DCP.10177728



ESCUELA DE
POSTGRADO DE LA
**UNIVERSIDAD
CONTINENTAL**

Nº 000188 REGACADEMICO



Colegio de Abogados de Lima

CERTIFICADO DE ESPECIALIZACIÓN

Otorgado a:

FIGUEROA REINOSO, JUAN EMILIO

Por haber aprobado exitosamente el **CURSO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN PÚBLICA**; desarrollado en el Auditorio José León Barandiarán del Colegio de Abogados de Lima - CAL, del 04 de julio al 02 de agosto del 2013 en el horario de 18:30 a 21:30 horas, organizado por el **Centro Peruano de Estudios Gubernamentales - CEPEG**, contando con el auspicio académico del Colegio de Abogados de Lima; con un total de cuarenta (40) horas académicas. Se extiende el presente certificado de especialización, a los cinco días del mes de Agosto del 2013.



Francisco Campos Flores
Presidente
CEPEG



Raúl Chanamé Orbe

Raúl Chanamé Orbe
Decano
Colegio de Abogados de Lima



Colegio de Abogados de Lima

Curso Especializado en Gestión Pública

Del 04 de Julio al 02 de Agosto del 2013

TEMARIO

- Planeamiento de Metas y Objetivos en la Administración Pública.
- Programas y Estrategias Gubernamentales.
- Diseño de Estructuras y Modelo de Organización Estatal (ROF, CAP, MOF, MAPRO).
- Contrataciones del Estado en la Gestión Pública.
- Procedimiento Administrativo General.

EXPOSITORES

- Jorge Villasante Aranibar
- Ricardo Salazar Chávez
- Christian Guzmán Napuri
- Jorge Bravo Toro
- Benjamín Cóndor Nuñez



Registro de Especialista

070 - CEGPP -CEPEG-2013

Nota

19

Vo. Bo. Coordinador Académico

_____ /

CERTIFICADO

CCDG-CEE/2023/801

A quien corresponda:

Quien suscribe, en representación de la Escuela de Gestión Pública Desarrollo Global con RUC 20544396791, certifica que el señor:

JUAN EMILIO FIGUEROA REINOSO

Identificado con DNI N° 10177728, se ha desempeñado como docente en esta organización, impartiendo el curso de:

**CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PARA EL
PERSONAL JURISDICCIONAL EN MATERIA PROCESAL CIVIL**

Fecha de inicio : 27 del mes de octubre del año 2023

Fecha de final : 14 del mes de diciembre del año 2023

En sus labores ha demostrado puntualidad, responsabilidad y excelencia. Por lo tanto, se extiende el presente certificado a petición de la parte interesada y para los usos legales que la misma convenga.

Dado y firmado en la ciudad de Lima, el día 15 de diciembre de 2023.



Jahayra Sandy Flores Flores
Coordinadora General





COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA
DIRECCIÓN ACADÉMICA Y PROMOCIÓN CULTURAL

DIPLOMA

Otorgado a:

JUAN EMILIO FIGUEROA REINOSO

En reconocimiento por su participación como expositor en el:

DIPLOMADO ESPECIALIZADO SOBRE ÚLTIMAS MODIFICACIONES EN EL DERECHO CIVIL Y PROCESAL CIVIL

TEMA: LA ESTRUCTURA DEL NEGOCIO JURÍDICO EN EL CÓDIGO CIVIL: MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD, CAPACIDAD DE EJERCICIO

Organizado por la Dirección Académica y Promoción Cultural del Colegio de Abogados de Lima, el 19 de junio de 2024, en el horario de 6:00 p.m. a 9:00 p.m., modalidad virtual, con una duración de 04 horas académicas.



Dr. Raúl Canelo Rabanal

Dr. Raúl Canelo Rabanal
Decano



Abg. Minerva Córdova Cena

Miraflores, 19 de junio de 2024

Abg. Minerva Córdova Cena
Directora Académica y Promoción Cultural



COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA
DIRECCIÓN ACADÉMICA Y PROMOCIÓN CULTURAL

DIPLOMA

Otorgado a:

JUAN EMILIO FIGUEROA REINOSO

En reconocimiento por su participación como expositor en el:

DIPLOMADO ESPECIALIZADO SOBRE ÚLTIMAS MODIFICACIONES EN EL DERECHO CIVIL Y PROCESAL CIVIL

TEMA: LA REPRESENTACIÓN: CONCEPTO, CLASIFICACIÓN Y MANIFESTACIONES, PATOLOGÍAS REPRESENTATIVAS

Organizado por la Dirección Académica y Promoción Cultural del Colegio de Abogados de Lima, el 26 de junio de 2024, en el horario de 6:00 p.m. a 9:00 p.m., modalidad virtual, con una duración de 04 horas académicas.



Raúl Canelo Rabanal
Dr. Raúl Canelo Rabanal
Decano



Miraflores, 26 de junio de 2024

Minerva Córdova Cena
Abg. Minerva Córdova Cena
Directora Académica y Promoción Cultural



CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

SE OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO A

Juan Emilio Figueroa Reinoso

Se expide el presente certificado en reconocimiento a su esmerada participación como ponente en el Curso Especializado en Derecho Corporativo-Societario, el cual fue realizado del 29 de Agosto al 19 de Setiembre del año 2020

Lima, Setiembre del 2020



VÍCTOR A. ESPINOZA ARIAS
Centro de Capacitación y Asesoría Jurídica E.I.R.L.

CERTIFICADO



Otorgado a:

ABG. MG. JUAN EMILIO FIGUEROA REINOSO

En calidad de **docente**, en el curso de:

**DERECHO CIVIL Y
PROCESAL CIVIL**

Desarrollado del 10 de febrero al 10 de marzo
del año 2021, organizado por la Escuela
Nacional de Capacitación y Actualización
Profesional.



WWW.ENCAP.EDU.PE



Ing. Elizabeth María Gallardo Arroyo
GERENTE GENERAL



Ing. Juan Carlos Santana Hinojosa
DIRECTOR ACADÉMICO





ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DEL CALLAO

RESOLUCIÓN DECANAL N° 044-2017- CAC

Callao, 28 de Febrero del 2017

VISTO:

El acuerdo de Junta Directiva del Colegio de Abogados del Callao, de fecha 07 de Febrero del 2017, sobre la designación de las Comisiones Ejecutivas y Especiales:

CONSIDERANDO:

Que, por disposición de los artículos 59° inciso h) del Estatuto de la Orden; y, en concordancia con los artículos 77°, 78°, 79°, 88°, 89° y 93° del mismo texto normativo, es deber de la Junta Directiva nombrar anualmente a las Comisiones Ejecutivas, Consultivas y de Estudios del Colegio de Abogados del Callao;

Que, estas comisiones deberán estar integradas por Miembros activos de la Orden en atención a su especialidad en el ámbito del Derecho.

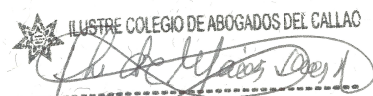
Que, habiendo sido acreditadas debidamente las calidades profesionales y/o académicas en la especialidad respectiva al momento de elaborar el cuadro de comisiones:

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Designar a partir de la fecha la **COMISIÓN CONSULTIVA DE DERECHO NOTARIAL REGISTRAL – B**, la misma que estará presidida por el señor Doctor **MANUEL SIXTO FIESTAS CHERRE**; y conformada por los doctores **JUAN EMILIO FIGUEROA REINOSO, VLADIMIR GALARZA HIDALGO, VICTORIA PACHECO SANCHEZ y VÍCTOR ANGEL CRISOLOGO GALVAN**; para el período 2017.

Artículo Segundo: La ceremonia de Juramentación se llevará a cabo el día martes 28 de febrero del 2017 a las 19:00 horas, en el Auditorio del Ilustre Colegio de Abogados del Callao.

Regístrese, comuníquese y archívese.-


Dra. Flor De María Deur Moran
DECANA



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DEL CALLAO

RESOLUCIÓN DECANAL N° 021-2017- CAC

Callao, 28 de Febrero del 2017

VISTO:

El acuerdo de Junta Directiva del Colegio de Abogados del Callao, de fecha 07 de Febrero del 2017, sobre la designación de las Comisiones Ejecutivas y Especiales:

CONSIDERANDO:

Que, por disposición de los artículos 59° inciso h) del Estatuto de la Orden; y, en concordancia con los artículos 77°, 78°, 79°, 88°, 89° y 93° del mismo texto normativo, es deber de la Junta Directiva nombrar anualmente a las Comisiones Ejecutivas, Consultivas y de Estudios del Colegio de Abogados del Callao;

Que, estas comisiones deberán estar integradas por Miembros activos de la Orden en atención a su especialidad en el ámbito del Derecho.

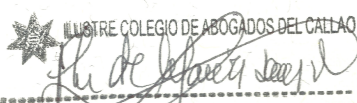
Que, habiendo sido acreditadas debidamente las calidades profesionales y/o académicas en la especialidad respectiva al momento de elaborar el cuadro de comisiones:

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Designar a partir de la fecha la **COMISIÓN DE DERECHO COMERCIAL EMPRESARIAL**, la misma que estará presidida por el señor Doctor **MARCOS ANTONIO QUICAÑO TENORIO**; y conformada por los doctores **CESAR AUGUSTO GARCÍA HUACALSAICO**, **JUAN EMILIO FIGUEROA REINOSO**, **VALENTINO MANUEL BAREA HURTADO** y **ALFREDO JAVIER ZARATE LOPEZ**; para el período 2017.

Artículo Segundo: La ceremonia de Juramentación se llevará a cabo el día martes 28 de febrero del 2017 a las 19:00 horas, en el Auditorio del Ilustre Colegio de Abogados del Callao.

Regístrese, comuníquese y archívese.-


Dra. Flor De María Deur Moran
DECANA